



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizados los límites de gasto y el número de anualidades para tramitar un convenio de creación del Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología

3 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites y el número de anualidades establecidos para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades pueda tramitar un convenio entre la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, por el que se crea el Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología, con el fin de promover la integración de la neurociencia y las tecnologías digitales.

La creación del citado Centro Nacional de Neurotecnología supone el establecimiento de un consorcio multidisciplinar entre los participantes, con el objetivo de generar una red de excelencia pública en áreas innovadoras y disruptivas relacionadas con las neurotecnologías y con vertebración en el territorio. Con ello, se pretenden desarrollar actividades de interés común para la sociedad española, en el ámbito científico y formativo, realizando actuaciones conjuntas en materia de neurotecnología con el fin de promover la integración de la neurociencia con la inteligencia artificial.

En virtud del convenio que deben suscribir, cada parte firmante afrontará sus respectivos gastos relativos a las actividades cuyo compromiso asumen, otorgándoles el carácter de aportaciones para el buen logro de la finalidad que comparten. Dichas aportaciones se van a extender a lo largo de un periodo de 14 años (2024-2037), transcurrido el cual el mencionado

consorcio se estima que podrá autofinanciarse sin necesidad de nuevas aportaciones de las partes.

En este sentido, la cláusula sexta del convenio en su apartado 4 establece las aportaciones a las que se compromete cada una de las partes, determinando el calendario de estas, que queda del siguiente modo (importe en euros):

Año	Aportaciones MCIU	Aportaciones CAM	Aportaciones UAM
2024	40.000.000	3.000.000	25.000
2025	-	10.000.000	175.000
2026	3.000.000	8.000.000	150.000
2027	5.500.000	8.000.000	150.000
2028	5.500.000	8.000.000	150.000
2029	6.500.000	8.000.000	150.000
2030	7.500.000	8.000.000	150.000
2031	7.500.000	7.000.000	150.000
2032	4.500.000	7.000.000	150.000
2033	8.000.000	3.000.000	150.000
2034	8.000.000	3.000.000	150.000
2035	8.000.000	2.000.000	150.000
2036	8.000.000	2.000.000	150.000
2037	8.000.000	1.000.000	150.000
TOTAL	120.000.000	78.000.000	2.000.000

Del importe total descrito, los fondos correspondientes a la aportación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del año 2024 serán procedentes del componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mientras que las restantes aportaciones desde el año 2026, se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 'Al Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología - Spain Neurotech', del presupuesto nacional.

Por ello, para dar cobertura a estos compromisos, el Consejo de Ministros ha autorizado los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en la citada aplicación presupuestaria 'Al Consorcio Centro Nacional de

Neurotecnología-Spain Neurotech', para el periodo de 2026 a 2037, de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

Transferencia de crédito

Asimismo, el Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 40 millones de euros del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en aplicación de lo establecido en el acuerdo interdepartamental de 15 de noviembre de 2024.

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial solicitó una transferencia de crédito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la aplicación 'Convenio para la creación del Centro Nacional de Neurotecnología-Spain Neurotech', por un importe de 40 millones de euros.

El pasado 15 de noviembre se firmó un Acuerdo Interdepartamental entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Por medio de este acuerdo, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se compromete a realizar las actuaciones administrativas y económicas para la creación y puesta en marcha del Instituto Multidisciplinar de Inteligencia Artificial, con la finalidad de fomentar las actuaciones en el ámbito de la neurotecnología, en el marco de la Reforma 1 del Componente 16 'Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial', del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Con objeto de financiar dichas actuaciones, este acuerdo dispone que el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública transferirá un importe de 40 millones desde su presupuesto de gastos al del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Por consiguiente, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, ha aprobado la tramitación de esta transferencia de crédito al Ministerio de Ciencia, por el citado importe, para la primera anualidad del Centro Nacional de Neurotecnología.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)